



## **RESOLUCIÓN O. Nº 360/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Peñalolén, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

**Santiago,** 09 de Octubre de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Peñalolén, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Peñalolén, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Peñalolén
---------	-----------

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>PUNTO INICIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	ESPACIO PÚBLICO EL PARQUE	QUEBRADA DE TANA -EL PARQUE	EL PARQUE ORIENTE CON QUEBRADA DE TANA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES	AV. LAS TORRES- PRINCIPAL- LA COSTURERA	AV. LAS TORRES BANDEJÓN CENTRAL CON PRINCIPAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO AV. TOBALABA - AV. GRECIA	TOBALABA - AV. GRECIA	TOBALABA ORIENTE CON AV. GRECIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS PERDICES	AV. LAS PERDICES- QUILIN	AV. LAS PERDICES PONIENTE CON QUILÍN DESPUÉS DEL PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO QUILÍN SUR	QUILÍN SUR - CAMINO EL PUNTAL	QUILÍN SUR VEREDA NORTE FRENTE A CAMINO PUNTAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

6	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL- AV. TOBALABA	DEPARTAMENTAL - LOS HUSARES -TOBALABA	DEPARTAMENTAL NORTE FRENTE A LOS HUSARES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO PARQUE UNO	CORALILLO - DIPUTADA LAURA RODRÍGUEZ- AV. ORIENTAL	CORALILLO ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON DIPUTADA LAURA RODRIGUEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE TRAMO 1: CORALILLO ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE DIPUTADA LAURA RODRIGUEZ Y PARAÍSO TRAMO 2: CORALILLO ORIENTE (COSTADO PONIENTE) ENTRE PARAÍSO AV. ORIENTAL
8	ESPACIO PÚBLICO AV. GRECIA - LAGUNA SAN PEDRO	AV. GRECIA- YELCHO - PASAJE DIEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. GRECIA CON YELCHO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO DELTA	EL VALLE - PENÍNSULA - GRAL. BAQUEDANO	BANDEJÓN CENTRAL EL VALLE CON PENÍNSULA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL EL VALLE ENTRE PENINSULA Y DELTA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL EL VALLE ENTRE DELTA Y GENERAL BAQUEDADO
10	ESPACIO PÚBLICO UNO NORTE	UNO NORTE - CUATRO ORIENTE- NUEVE ORIENTE	UNO NORTE (VEREDA SUR) CON CUATRO ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: UNO NORTE (VEREDA SUR) ENTRE CUATRO ORIENTE Y SEIS ORIENTE TRAMO 2: UNO NORTE (VEREDA SUR) ENTRE SEIS ORIENTE Y NUEVE ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS	SAN LUIS DE MACUL - GABRIELA MISTRAL - TUCAPEL	SAN LUIS DE MACUL NORTE (VEREDA SUR) CON GABRIELA MISTRAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: SAN LUIS DE MACUL NORTE (VEREDA SUR) ENTRE

				GABRIELA MISTRAL Y CAUPOLICÁN TRAMO 2: SAN LUIS DE MACUL NORTE (VEREDA SUR) ENTRE CAUPOLICÁN Y TUCAPEL
12	ESPACIO PÚBLICO CONSISTORIAL - QUILÍN NORTE	CONSISTORIAL - QUILÍN NORTE - BIARRITZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. CONSISTORIAL CON QUILÍN NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
13	ESPACIO PÚBLICO PEATONES CINCO	PEATONES CINCO - NEVADO INCAHUASI	PEATONES CINCO SUR CON NEVADO DE INCAHUASI	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	PARQUE QUILÍN	AV. QUILÍN-MAR TIRRENO	BANDEJÓN CENTRAL AV. QUILÍN ALT. 5300 A MAR TIRRENO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
15	ESPACIO PÚBLICO LOS PRESIDENTES	LOS PRESIDENTES- LOS SAUCES ORIENTE - TOBALABA	LOS PRESIDENTES SUR CON LOS SAUCES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO- VOLCÁN VILLARRICA	VALLE HERMOSO SUR CON VOLCÁN VILLARRICA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO CALLE OCHO	CALLE OCHO - PJE. TRES PTE.	CALLE 8 (VEREDA NORTE) CON PJE. 3 PONIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO CONSISTORIAL - QUEBRADA DE MACUL	CONSISTORIAL - CAMINO OTOÑAL - QUEBRADA DE MACUL	AV. CONSISTORIAL PONIENTE CON AV. QUBRADA DE MACUL	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
19	PLAZA EN LAS AMÉRICAS	LAS AMÉRICAS - EMBALSE LA PALMA - EMBALSE EL YESO	LAS AMÉRICAS NORTE CON EMBALSE LA PALMA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
20	ESPACIO PÚBLICO ANTUPIRÉN - LAS PERDICES	LAS PERDICES - ANTUPIRÉN	LAS PERDICES ORIENTE CON ANTUPIRÉN	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO EL VALLE - CONSISTORIAL	CONSISTORIAL - FRANCISCO OTTA	CONSISTORIAL PONIENTE DESPUÉS DE ACCESO CENTRO COMERCIAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
22	PLAZA EL DESIERTO	EL DESIERTO - EL GOLFO	EL DESIERTO ORIENTE CON PJE. EL GOLFO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars. The signature is a complex, scribbled line.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Peñalolén
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.